# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

**DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

## Nota U.O.C.

Luque, 28 de SETIEMBRE de 2021

**Señor**
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES**
**ABOG. PABLO SEITZ**
**ASUNCION, PARAGUAY**

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, informamos que la provisión de los bienes del llamado a CONTRATACION DIRECTA N°101/2021 CON ID N° 402655 - ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA 5TA – CONTRATO ABIERTO, implementado por esta institución, es por la modalidad de Contrato Abierto por CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA.-

Teniendo en cuenta la Resolución N° 4576/2020 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea **la provisión de bienes** y/o servicios, ejecución de obras y prestación de servicios, en lo que la convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato

Cabe destacar que las ordenes de bienes serán emitidas acorde a las necesidades del listado de referencia que esta en este proceso, el mismo fue establecido ya que otorgara un sistema de control más óptimo y efectivo para la institución, en donde acorde a la necesidad fijada en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2021 y por carecer de un deposito donde pueda ser almacenado en forma completa los materiales.-

Que el proceso en referencia se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO conforme a lo establecido en el Art° 39 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Y, que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los bienes para efectuar los diferentes tipos de trabajos que van a surgir a raíz de su provisión y debido a la magnitud de la cantidad solicitada es imposible guardar/almacenar en un depósito y es imposible determinar cuántas toneladas serán utilizadas y arriesgar los materiales que estén a la intemperie no es nuestra política, más la preservarla y acorde a la necesidad solicitarla, por ello el proceso , constituye el sistema organizacional más adecuada para la contratación.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque